



Universidad del
Rosario

DECRETO RECTORAL No. 1884

(10 de septiembre de 2026)

Por el cual se modifica el artículo 3 del Decreto Rectoral 1860 del 10 de noviembre de 2025, que reglamenta el Comité de Archivo de la Universidad del Rosario.

La Rectora de la Universidad del Rosario, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las Constituciones que rigen esta Universidad, en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad reorganizó las funciones de la Dirección de Gestión Organizacional, con el propósito de fortalecer la articulación institucional y la gestión de sus procesos.

Que, como resultado de dicha reorganización, la Dirección de Gestión Organizacional fue suprimida y sus funciones fueron redistribuidas entre diferentes dependencias de la Universidad.

Que las funciones de transformación y gestión organizacional fueron asignadas a la Dirección de Planeación y Efectividad Institucional, mientras que Gestión Documental quedó bajo la dependencia de la Secretaría General.

Que, en consecuencia, es necesario adecuar la integración del Comité de Archivo y la dependencia encargada de ejercer su secretaría técnica a la estructura organizacional vigente.

DECRETA:

Artículo 1. Modificación del artículo 3 del Decreto Rectoral 1860 de 2025. Modifíquese el artículo 3 del Decreto Rectoral 1860 del 10 de noviembre de 2025, el cual quedará así:

“Artículo 3. Integración. El Comité de Archivo estará integrado por:

1. El Secretario General o su delegado, quien lo presidirá.
2. El Director de Tecnología, Información y Comunicaciones o su delegado, quien tendrá voz y voto.
3. El Coordinador del Archivo Histórico, quien tendrá voz y voto.
4. El Director Jurídico o su delegado, quien tendrá voz y voto.
5. El Director del CRAI o su delegado, quien tendrá voz y voto.
6. El Oficial de Seguridad de la Información y Datos Personales, , quien tendrá voz y voto.
7. El funcionario responsable de Gestión Documental de la Secretaría General, quien tendrá voz y voto.



Universidad del
Rosario

Decreto Rectoral 1884 - cambio de composición del comité de archivo –
modifica el artículo 3 del Decreto Rectoral 1860 del 10 de noviembre de 2025

Parágrafo 1. Las sesiones del Comité de Archivo serán presididas por el Secretario General o su delegado y las funciones de secretaría técnica serán ejercidas por el funcionario responsable de Gestión Documental de la Secretaría General.

Parágrafo 2. Las decisiones o recomendaciones del Comité de Archivo se adoptarán por mayoría simple y se harán constar en las actas, que serán firmadas por quien presida la sesión y por quien ejerza la secretaría técnica. Podrán asistir como invitados aquellos funcionarios o particulares que puedan aportar elementos de juicio relacionados con los asuntos sometidos a consideración del Comité, cuando este lo considere pertinente.”

Artículo 2. Vigencia. El presente decreto rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y modifica, en lo pertinente, el artículo 3 del Decreto Rectoral 1860 del 10 de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 10 de septiembre de 2026.

La Rectora,

Ana Isabel Gómez Cordoba

El secretario general,

German Villegas Gonzalez



Universidad del
Rosario

Decreto Rectoral 1884 - cambio de composición del comité de archivo –
modifica el artículo 3 del Decreto Rectoral 1860 del 10 de noviembre de 2025

Proceso de firma electrónica NEON v2 Proceso juridico. 24811



Tabla de auditoría de firmas	
Proceso Nro. 24811	Fecha: 20-08-2026
ELABORO ANGELA GISELL PARRA PATIÑO ASESOR JURIDICO 15-08-2026 15:00:33	
REVISO KATHERINE RODRIGUEZ RINCON PROFESIONAL GESTION DOCUMENTAL 20-08-2026 07:50:56	
APROBO PAULA ALEXANDRA GIL LOPEZ ASESORA SENIOR 20-08-2026 08:41:37	
APROBO GERMAN VILLEGAS GONZALEZ SECRETARIO GENERAL 20-08-2026 08:59:47	